GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int.: 5897375

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 184416

SANTIAGO, 20 de Octubre de 2015

N°135196 DEL 18708 2015 TEMP. MONTADO ALMENTA VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA 2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR a la extranjera TERRERO, Alba Nely; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue: doña Alba Nely RAMIREZ TERRERO de nacionalidad DOMINICANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de República.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº135196 DEL 18.08.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Alba Nely RAMIREZ TERRERO de nacionalidad DOMINICANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de E Internacional, para su constituiro la Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

VIANA GONZÁTEZ LOPEZ ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS [713] 20/10/2015 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM